

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 08 001 31 87 002 2023 00076 01
Ref. Interna No. 2024-00082 T- CA

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: MARTHA CECILIA TATIS RUIZ, IDALIA MARÍA OSPINA ARIAS, CIELO DEL CARMEN RUIZ MENDOZA, ELENA ACUÑA AVENDAÑO, MERCEDES PEDROZA CABALLERO Y XIOMARA GLADIS BOLAÑO AVENDAÑO, de quienes se desconoce su dirección, que se le notifica mediante este Aviso del fallo de fecha 1 de marzo de 2024, proferido por el Magistrado Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) ALINA PEDROZA DE TATIS, contra LA UGPP, trámite al que se VINCULÓ a las señoras MARTHA CECILIA TATIS RUIZ, IDALIA MARÍA OSPINA ARIAS, CIELO DEL CARMEN RUIZ MENDOZA, ELENA ACUÑA AVENDAÑO, MERCEDES PEDROZA CABALLERO Y XIOMARA GLADIS BOLAÑO AVENDAÑO, donde se resolvió primero. Confirmar la decisión de primera instancia. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se les informa a las señoras MARTHA CECILIA TATIS RUIZ, IDALIA MARÍA OSPINA ARIAS, CIELO DEL CARMEN RUIZ MENDOZA, ELENA ACUÑA AVENDAÑO, MERCEDES PEDROZA CABALLERO Y XIOMARA GLADIS BOLAÑO AVENDAÑO que QUEDAN NOTIFICADOS CON ESTE AVISO.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaria sala Penal o solicitar mayor información:
secpnbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, abril 11 de 2024

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla>)